

Declaración de la XVII Asamblea Nacional de Pastoral Penitenciaria del Uruguay

Reunidos en Asamblea Nacional, 30 agentes de todas las diócesis del país, en representación de más de 150 voluntarias y voluntarios que integramos la Pastoral Penitenciaria reafirmamos nuestro compromiso con la misión que el Evangelio nos confía: acompañar a las personas privadas de libertad, a sus familias y a toda la comunidad penitenciaria, siendo signo de la dignidad, la justicia y la esperanza que nacen de Cristo.

Valoramos y agradecemos la entrega generosa de quienes, en cada rincón del país, sostienen con fidelidad la presencia de la Iglesia en 21 centros penitenciarios y 5 centros de INISA, acompañando realidades de dolor y exclusión con cercanía, escucha y fe.

La Asamblea se abrió con palabras de reconocimiento y gratitud al Padre Javier Galdona por su significativa contribución al fortalecimiento y consolidación de la Pastoral Penitenciaria, así como por su principal protagonismo en el proceso de elaboración y aprobación del “Protocolo de la vida y atención religiosa en las cárceles”, que reglamentó el ejercicio del derecho a la libertad religiosa de las Personas Privadas de Libertad. Dicho protocolo fue el resultado de una construcción colectiva en la que participaron el Estado y diversas expresiones religiosas, en una demostración de espíritu ecuménico y de laicidad bien entendida.

Javier fue un pastor fiel, cuyo legado permanece en nuestros corazones y, especialmente, en la vida de tantos hermanos privados de libertad a quienes acompañó. Su entrega nos invita a hacer nuestras las palabras de Jesús en el Evangelio de San Juan (15,13): «Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos»

Reafirmamos que cada persona es más que sus errores y delitos: es hija de Dios, portadora de dignidad inviolable y llamada a una vida plena. Denunciamos toda forma de hacinamiento, violencia y falta de oportunidades que vulneran esa dignidad, y exigimos políticas públicas que prioricen los derechos humanos en el sistema penitenciario.

Reconocemos la importancia de la formación continua de nuestros agentes pastorales, para fortalecer la escucha, la capacidad de abrir espacios de encuentro y de anuncio de la Palabra (o de Evangelización) en contextos difíciles.

Manifestamos con firmeza que la cárcel no puede ser la única respuesta frente al delito. Como Iglesia, creemos en la dignidad de cada persona y en su capacidad de

transformación. Por eso llamamos a ampliar y fortalecer la implementación de medidas alternativas a la prisión —como el trabajo comunitario, programas de rehabilitación, acompañamiento socioeducativo y procesos de justicia restaurativa— que contribuyen a reducir el hacinamiento, a reparar los vínculos sociales y a ofrecer verdaderas oportunidades de reinserción. Nos comprometemos a apoyar y animar todas aquellas iniciativas que, desde el Estado y la sociedad civil, promuevan caminos más humanos, justos y esperanzadores.

Renovamos nuestra disposición a trabajar junto a las familias, las comunidades, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y las autoridades estatales, convencidos de que sólo un esfuerzo conjunto puede transformar la realidad penitenciaria.

Reconocemos el valor de escuchar la voz de las personas privadas de libertad y de sus familias. Su experiencia ilumina nuestra acción y debe inspirar también a la sociedad uruguaya. Nos comprometemos a impulsar iniciativas de comunicación que hagan visibles estas voces, mostrando historias de fe, resiliencia y esperanza que ofrezcan una mirada distinta sobre la cárcel.

Concluimos esta Asamblea con la certeza de que la cárcel no es el final. El Evangelio abre caminos de reconciliación, conversión y justicia restaurativa. Llamamos a la sociedad uruguaya a sumarse en la construcción de un país que no margine, sino que abraza y reintegre, convencidos de que toda persona merece una segunda oportunidad. —

Somos conscientes que nos involucra a todos el compromiso de reinsertar a estos hermanos luego de su pasaje por la cárcel, en forma digna, convencidos, esperanzados, confiados que para Dios no hay imposibles y que con la fuerza de la oración podrá alcanzar el objetivo que las cárceles, no existan.-

24 de septiembre de 2026

Pastoral Penitenciaria del Uruguay